



Secretaría General: P/E-23.07.2018  
MMCF/mpc

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, CELEBRADA EL DIA 23 DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

---

**PRESIDENTE: D. MARCIAL MORALES MARTÍN**

**CONSEJEROS/AS: D<sup>a</sup> ROSA DELIA RODRÍGUEZ CLAVIJO  
D<sup>a</sup> NATALIA ÉVORA SOTO  
D. JOSÉ JUAN HERRERA MARTEL  
D. ANDRÉS DÍAZ MATOSO  
D. RAFAEL F. PÁEZ SANTANA  
D<sup>a</sup> MARÍA LUISA RAMOS MEDINA  
D. JOSÉ ROQUE PÉREZ MARTÍN  
D<sup>a</sup> EDILIA PÉREZ GUERRA  
D. JUAN JIMÉNEZ GONZÁLEZ  
D. BLAS ACOSTA CABRERA  
D. YLENIA J. ALONSO VIERA  
D<sup>a</sup> YANIRA L. DOMÍNGUEZ HERRERA  
D<sup>a</sup> ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ  
D. FRANCISCO M. ARTILES SÁNCHEZ  
D. CLAUDIO GUTIÉRREZ VERA  
D. ANDRÉS BRIANSÓ CÁRCAMO  
D. GUSTAVO GARCÍA SUÁREZ  
D<sup>a</sup> SILVIA PEIXOTO GALLEGO  
D. ALEJANDRO J. JORGE MORENO  
D<sup>a</sup> LIDIA ESTHER JAIME ROGER  
D. FERNANDO MÉNDEZ RAMOS**

**VICESECRETARIA: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ.**

En Puerto del Rosario, Provincia de Las Palmas, siendo las diecisiete horas del día veintitres de julio de dos mil dieciocho, se reúne el Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, en el Salón de Actos de la Casa Palacio Insular, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente, D. Marcial Morales Martín, concurriendo los/as., Consejeros/as arriba reseñados y asistidos de la Sra. Vicesecretaria de la Corporación, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Contreras Fernández, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada para este día y realizada en primera convocatoria.

**ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO ÚNICO.- SITUACIÓN DE LA ESCUELA INSULAR DE MÚSICA DE FUERTEVENTURA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**



Secretaría General: P/E-23.07.2018  
MMCF/mpc



Los consejeros abajo firmantes, miembros del pleno del Cabildo de Fuerteventura y al amparo del Reglamento de Funcionamiento del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura en su artículo 12.4 de la Celebración de las Sesiones,

## **SOLICITUD DE PLENO EXTRAORDINARIO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA ESCUELA INSULAR DE MÚSICA DE FUERTEVENTURA**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el año 2003, mediante Orden de 15 de julio de 2003, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, se crea la Escuela Insular de Música de Fuerteventura.

La Escuela viene precedida de las llamadas Aulas de Folclore y algunas especialidades de música clásica con 7 u 8 profesores que ya estuvieron constituidos como cooperativa, que no funcionaba bien, con sedes en Corralejo, Puerto del Rosario, Gran Tarajal y Morro Jable.

La titulación que obtiene el alumnado de la EIM de Fuerteventura adolece de carácter académico alguno en tanto que se imparte enseñanzas no regladas, conforme al Decreto 179/1994, de 29 de julio, de regulación de escuelas de música y danza, en su artículo 1.4. En cualquier caso, existen los denominados Programas Avanzados, un sistema de seguimiento que existe para que los alumnos de la EIM de Fuerteventura que destaquen y muestren deseos de continuar sus estudios en el Conservatorio de Las Palmas, visiten dicho Conservatorio una vez al trimestre para recibir clases de sus profesores y así llevar un control de la evolución del alumnado hasta que pueda ingresar en las Enseñanzas Profesionales.

- En Canarias se imparte enseñanza musical reglada (reconocida y acreditada académicamente) en:

- Conservatorio Profesional de Música de Canarias, sede de Gran Canaria
- Conservatorio Profesional de Música de Canarias, sede de Tenerife



Secretaría General: P/E-23.07.2018  
MMCF/mpc



- Conservatorio Superior de Música de Canarias, sede de Gran Canaria
- Conservatorio Superior de Música de Canarias, sede de Tenerife
- Conservatorio Insular de Música de Lanzarote

A excepción del Conservatorio Insular de Lanzarote, que es gestionado por el Cabildo Insular, el resto son gestionados por el Gobierno de Canarias.

Una propuesta, que Fuerteventura cuente con enseñanza reglada en la isla, que fue debatida en la Comisión de Educación y Universidades, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2012, a través de una Proposición no de Ley, habiendo resultado rechazada la propuesta con los votos en contra de CC y PSOE.

Hasta el curso 2011/2012 la EIM tenía un total de 34 profesores: 14 fijos y 20 temporales. En el caso de estos últimos estaban contratados por una duración determinada a tiempo completo por obra o servicio determinado. Estos profesores (los 20 temporales) eran contratados para cubrir el curso académico entre los meses de octubre y junio.

En el año 2012, 20 profesores fueron despedidos de la Escuela Insular de Música en virtud de la supuesta aplicación del Real Decreto-Ley el 30 de diciembre de 2011, pasando de 34 docentes a 14 profesores en la actualidad. Ese mismo año, el Cabildo de Fuerteventura pasa a declarar la EIM como servicio público esencial y se aprueban diferentes iniciativas en el Parlamento de Canarias encaminadas a regularizar la situación de esta escuela así como a implantar la enseñanza reglada en Fuerteventura .

La pérdida de profesores ha desembocado en un descenso notable en el número de alumnos y en la oferta formativa pese a contar con mejores instalaciones desde el año 2015, con la inauguración del Palacio de Formación y Congresos. Así, mientras en el curso 2009/2010 había 614 alumnos en el 2012/2013 hubo 1200. En el presente curso, se inscribirán en la escuela apenas 800.

Al cierre del presente curso escolar, el Cabildo ha anunciado la reducción en un 50% del espacio que se dedica a la Escuela Insular de Música en el Palacio de Formación y Congresos para aglutinar ahí la oferta de la Escuela de Artes y Oficios. Una reducción de espacio que provocará el descenso en el número de



Secretaría General: P/E-23.07.2018  
MMCF/mpc



alumnos, el aumento de niños por aula así como empeorar la calidad de la enseñanza y el progresivo descenso del número de especialidades a ofertar.

Una situación que ha desembocado en que padres, madres y alumnos y alumnas hayan reclamado que no se recorte ni el presupuesto ni el espacio destinado a la Escuela Insular de Música.

Por todo ello,

#### PROPUESTA DE ACUERDO

1. Instar al Cabildo de Fuerteventura a no ejecutar las obras previstas en el Palacio de Formación y Congresos tendentes a la reducción del espacio destinado a la Escuela Insular de Música
2. Instar al Cabildo de Fuerteventura a reubicar en otro espacio la Escuela de Artes y Oficios
3. Instar al Gobierno de Canarias a que se continúe las gestiones conducentes a la implantación de la enseñanza musical reglada, Conservatorio de enseñanza elemental, en Fuerteventura
4. Instar al Cabildo de Fuerteventura a ampliar la plantilla de profesores que permita ampliar el número de especialidades y recuperar las sedes de la Escuela Insular de Música en los diferentes municipios



Secretaría General: P/E-23.07.2018  
MMCF/mpc



En Puerto del Rosario, a 29 de junio 2018.-

**Claudio Gutiérrez Vera**

**Francisco Artiles**

**Andrés Briansó**

**Gustavo García**

**Alejandro Jorge Moreno**

**Pedro Méndez**

**Lidia Jaime**

**SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. CABILDO DE FUERTEVENTURA**

4

**INTERVENCIONES:**

**D. Claudio Gutiérrez Vera** explica los motivos de este pleno extraordinario.



*Secretaría General: P/E-23.07.2018  
MMCF/mpc*

**D. Alejandro Jorge Moreno** y **D. Claudio Gutiérrez Vera** inician sus intervenciones mostrando las condolencias por el reciente fallecimiento de la funcionaria de esta Corporación, D<sup>a</sup> Ángela Fuentes Hernández.

Iniciado el debate de la Moción, ambos Consejeros coinciden en la pérdida de nivel, en el descenso de la Escuela Insular de Música. Dicen que Coalición Canaria y PSOE han creado un estado de ansiedad anunciando el cambio de ubicación de dicha Escuela.

**D. Andrés Briansó Cárcamo:** considera que se agrade a los representantes de la Escuela; parece que la reacción ha dado sus frutos pero nos parecía necesario mantener el Pleno.

**D. Claudio Gutiérrez Vera:** cada vez se ha ido a menos en el compromiso que es el de mantener el espacio; que el Cabildo dé el impulso que se merece esta Escuela en Fuerteventura.

**D. Juan Jiménez González:** da la bienvenida a los presentes. Insta a hacer la moción institucional.

**D. Rafael F. Páez Santana:** considera importante fortalecer la formación, y no se debe desaprovechar la oportunidad de tener una Escuela de Arte. Se ha reaccionado a tiempo. También propone hacer la moción institucional.

**- 2ª ronda de intervenciones -**

**D. Alejandro Jorge Moreno:** no está conforme en que sea moción institucional ya que este pleno lo ha pedido la oposición, pero sí acepta la sugerencia de D. Juan Jiménez González.

**D. Andrés Briansó Cárcamo:** pregunta si los plazos para contratar profesores hará posible el inicio de curso, y también si habrá criterios que primen la experiencia para contratar a los profesores.

**D. Claudio Gutiérrez Vera:** tiene la misma opinión respecto de no aceptar la moción institucional, pero sí quiere adherirse, y vota a favor de que la hagan. El Cabildo tiene muchas plazas vacantes en la plantilla y tiene ahí una oportunidad. Ha tenido más de 8 años para tomar medidas.

**D. Juan Jiménez González:** El Cabildo sólo tiene profesores a través de la oferta de empleo; no se puede tener preferencias, la Ley lo impide; sólo méritos y capacidad. Hay posibilidad de prever un proceso previa preinscripción en la posibilidad de nuevas especialidades.



*Secretaría General: P/E-23.07.2018*  
*MMCF/mpc*

**D. Rafael F. Páez Santana:** coincide con D. Juan Jiménez González.

**VOTACIÓN Y ACUERDO:**

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos/as., los/as., Sres./as., Consejeros/as., miembros asistentes, **ACUERDA:**

1. El compromiso de no ejecutar las obras previstas en el Palacio de Formación y Congresos tendentes a la reducción del espacio destinado a la Escuela Insular de Música.
2. Reubicar en otro espacio la Escuela de Artes y Oficios.
3. Instar al Gobierno de Canarias a que se continúen las gestiones conducentes a la implantación de la enseñanza musical reglada, Conservatorio de enseñanza elemental en Fuerteventura.
4. Ampliar la plantilla de profesores que permita ampliar el número de especialidades y recuperar las sedes de la Escuela Insular de Música en los diferentes municipios.

**Fin de la sesión.-** Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente clausura la sesión, siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos de la fecha expresada en el encabezamiento, de todo lo cual, como Vicesecretaria, doy fe.